



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

**PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
LUNES 15 DE ABRIL
DE 2019.**

I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL ING. JUAN MANUEL DÍAZ ROCHE, EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO LOGRA RESPECTO AL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO LOGÍSTICO A DESARROLLAR EN EL TABLAJE CATASTRAL NUMERO 10804 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATÁN, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON LAS SALVEDADES REFERIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II. APROBACIÓN DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE GRUPO LOGRA REPRESENTADA POR EL ING. JUAN MANUEL DÍAZ ROCHE, DE LA INSTALACIÓN TOTAL DE PASTO SINTÉTICO PARA EL CAMPO DEPORTIVO "BENITO JUÁREZ GARCÍA" PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA VEINTINUEVE ENTRE VENTE Y DIECIOCHO DE LA COLONIA EJIDAL BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE PROGRESO, YUCATÁN.

III. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN A LOS DIRECTORES DE DEPORTE JUVENTUD, FINANZAS Y TESORERÍA, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS MUNICIPALES Y ECOLOGÍA Y CONTRALORÍA, A EFECTO DE QUE DE MANERA CONJUNTA, REALICEN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE, Y UNA VEZ CONCLUIDOS, SEA INGRESADO EL PASTO SINTÉTICO INSTALADO A LA RELACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO ACTIVO.

**AÑO: I TOMO: III No. 458. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO**

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Solicitud Formulada por el Ing. Juan Manuel Díaz Roche, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo LOGRA respecto al pago de los derechos Municipales para el Establecimiento de un Centro Logístico a desarrollar en el Tablaje Catastral Numero 10804 del Municipio de Progreso Yucatán, mediante escrito de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve, con las Salvedades referidas en el presente documento. 2. Aprobación de la donación a título gratuito de aceptación por parte de grupo logra representada por el Ing. Juan Manuel Díaz Roche, de la instalación total de pasto sintético para el campo deportivo “Benito Juárez García” propiedad de este ayuntamiento, ubicado en la veintinueve entre veinte y dieciocho de la colonia ejidal Benito Juárez de esta ciudad de Progreso, Yucatán. 3. Aprobación e instrucción a los directores de deporte juventud, finanzas y tesorería, desarrollo urbano y obras públicas, servicios municipales y ecología y contraloría, a efecto de que de manera conjunta, realicen la supervisión de los trabajos a realizarse, y una vez concluidos, sea ingresado el pasto sintético instalado a la relación de patrimonio municipal como activo.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “B” fracciones VII y XVI, Inciso “C” fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 17 y 46 de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra C. Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi, el cual en uso de la voz, dio cuenta a este órgano colegiado con un escrito de fecha veinte de marzo del año en curso, dirigido en su atención por parte del Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Administración de “GRUPO LOGRA” por medio del cual solicita la realización de una permuta respecto del pago de los derechos municipales por concepto de expedición de factibilidad de uso de suelo y licencia de uso de suelo para el establecimiento de un Centro Logístico a desarrollar en el Tablaje Catastral número 10804 DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUATRO del Municipio de Progreso, Yucatán; acompañando a su promoción la documentación con que acredita su carácter así como el proyecto arquitectónico del referido Centro Logístico; mismos documentos que se exhiben en este acto y quedan a disposición de los ediles para su análisis y revisión. Después de lo antes expuesto y tras breve análisis y deliberación, Es procedente y se aprueba la petición formulada por el Ing. Juan Manuel Díaz Roche, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Administración de GRUPO LOGRA mediante escrito de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve en virtud de los beneficios directos e indirectos que para la colectividad representa el

establecimiento de nuevas fuentes de empleo y desarrollo urbano en la demarcación municipal. Esta petición se autoriza con las salvedades siguientes: - - - - -

PRIMERO.- Atendiendo a los argumentos vertidos en el escrito, así como al proyecto arquitectónico presentado, atendiendo al catálogo existente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, respecto de los conceptos que son susceptibles de aplicar para cobro en concepto de factibilidad de uso de suelo, así como de licencia de uso de suelo; se señala que el único concepto susceptible de ser objeto de cobro en el caso que nos ocupa resulta ser el área denominada SERVICIOS GENERALES, con una superficie de 6219.40 SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS.; se otorga una reducción en el pago correspondiente al derecho municipal por factibilidad de uso de suelo para quedar a razón de 24.10 VEINTICUATRO PESOS 10/100 M.N.) por metro cuadrado, así como una reducción en el pago correspondiente al derecho municipal por licencia de uso de suelo para quedar a razón de .24 VEINTICUATRO CENTAVOS M.N. lo que hace un total de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de derecho municipal por factibilidad de uso de suelo, y \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de derecho municipal por licencia de uso de suelo; mismas cantidades que deberán ingresar a las cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería, previa expedición del recibo oficial correspondiente. Al efecto, se instruye a los C.C. Directores de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Finanzas y Tesorería, a efecto de tramitar los pagos señalados en la vía y forma acordada por este H. Cabildo. - - - - -

SEGUNDO.- Respecto de la solicitud de permuta que hace el promovente Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Administración de "GRUPO LOGRA" dígamele mediante oficio que no es de accederse ni se accede a la permuta solicitada; en virtud de las razones que han quedado expuestas y vista la notoria desproporción entre los montos fijados a pagar y el costo de rehabilitación de un espacio público. En este punto, el C. Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio cuenta a este cuerpo colegiado, que en ésta sesión; que es pública, se encuentra presente el promovente Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, quien solicita el uso de la voz; misma moción que el Secretario Municipal, pone a consideración de los ediles presentes, quienes la aprueban por Unanimidad de forma económica levantando la mano. Acto seguido y en uso de la voz, el Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, procede a exponer lo siguiente: "Agradezco al señor Presidente, así como a ustedes señores Regidores, la oportunidad de exponer de viva voz ante este Cabildo, el alcance del proyecto del Centro Logístico que se ha tocado anteriormente. Este es un proyecto que sin duda beneficiará directamente a decenas de familias progresañas, no solamente durante la etapa de la construcción, sino ya en operación, esperando que la empresa que represento aporte su granito de arena al beneficio de toda la sociedad del puerto. Asimismo, quiero poner a su consideración, y en virtud de que la permuta respecto del importe de los derechos municipales de factibilidad y uso de suelo no fue aprobada en los términos planteados; que la empresa que represento, de manera directa o por conducto de terceros, entregue a título de donación gratuita al Ayuntamiento del Municipio de Progreso, la instalación de pasto sintético en el Campo Deportivo denominado "Benito Juárez García", esto con la finalidad de que los niños y jóvenes de Progreso y que vivan por esa zona, tengan la posibilidad de tener acceso a un campo digno para la práctica del deporte en cualquiera de sus disciplinas. Agradezco de antemano su atención y espero que esta propuesta de donación sea aprobada, aclarando que la totalidad del costo de la referida

instalación será cubierta por parte de la empresa que represento o por terceros contratados al efecto”. Concluida la exposición por parte del Ingeniero Juan Manuel Diaz Roche, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le agradece su intervención; y en este punto pone a consideración de este órgano colegiado la propuesta de Donación de la Instalación de Pasto Sintético en el Campo Deportivo “Benito Juárez García”, propiedad de éste Ayuntamiento; misma propuesta que tras breve discusión y análisis se aprueba por unanimidad de los regidores presentes, expresada la aprobación mediante voto económico que realizan levantando la mano. En tal virtud, este H. Cabildo ACUERDA: Se acepta la Donación a Título Gratuito por parte de GRUPO LOGRA representada por el Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, de la instalación total de pasto sintético para el Campo Deportivo “Benito Juárez García” propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en calle veintinueve entre veinte y dieciocho de la colonia Ejidal Benito Juárez de esta Ciudad de Progreso, Yucatán; autorizándose la intervención de dicha persona moral o de los terceros que al efecto designe frente a este Ayuntamiento para el inicio de los trabajos respectivos. En ese orden de ideas, instrúyase a los C.C. Directores de Deporte y Juventud, Finanzas y Tesorería, Desarrollo Urbano y Obra Pública, Servicios Públicos Municipales y Ecología y Contraloría, a efecto de que, de manera conjunta, realicen la supervisión de los trabajos a realizarse, y una vez concluidos, sea ingresado el pasto sintético instalado a la relación de Patrimonio Municipal como activo.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 15 DE ABRIL DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia
y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar

Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón

Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa

Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz

Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya

Director de Tecnologías de la Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López

Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal

Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

ING. Karim Alberto Dib López

Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo

Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché

Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva

Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia

Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero

Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.

Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen Núñez Castro

Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón

Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez

Director de Seguridad Pública y Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González

Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez

Director del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Progreso.